

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Según el Real Decreto que legisla este nuevo nivel educativo de Formación Profesional Básica, las competencias profesionales, personales, sociales imprescindibles para la evaluación positiva del alumno que cursa este título, son las que se relacionan a continuación:

- a) **Acopiar los materiales** para acometer el montaje y/o mantenimiento en sistemas microinformáticos y redes de transmisión de datos.
- b) Realizar **operaciones auxiliares** de montaje de sistemas microinformáticos y dispositivos auxiliares en **condiciones de calidad**.
- c) Realizar **operaciones auxiliares** de mantenimiento y reparación de sistemas microinformáticos **garantizando su funcionamiento**.
- d) Realizar las **operaciones para el almacenamiento** y transporte de sistemas, periféricos y consumibles, siguiendo **criterios de seguridad y catalogación**.
- e) Realizar **comprobaciones rutinarias** de verificación en el montaje y mantenimiento de sistemas y/o instalaciones.
- f) Montar **canalizaciones para cableado de datos** en **condiciones de calidad y seguridad**.
- g) Tender el cableado de redes de datos aplicando las técnicas y procedimientos normalizados.
- h) Manejar las herramientas del entorno usuario proporcionadas por el sistema operativo y los dispositivos de almacenamiento de información.
- i) Manejar aplicaciones ofimáticas de procesador de textos para realizar documentos sencillos.
- j) **Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo**, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
- k) **Actuar de forma saludable en distintos contextos** cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- l) **Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente** diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- m) Obtener y **comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional** mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- n) Actuar con **respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural**, el patrimonio

histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.

ñ) **Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios**, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.

o) **Comunicarse en situaciones** habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos **en lengua extranjera**.

p) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.

q) **Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral**, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Cumplir las tareas propias de su nivel con **autonomía y responsabilidad**, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.

s) Comunicarse eficazmente, **respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo**, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.

t) Asumir y cumplir las **medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral** en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.

u) Cumplir las **normas de calidad**, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.

v) Actuar con **espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad** en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.

w) **Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional**, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.